

Fecha: 23/Marzo/2010

Asunto: Cambios al Proceso de
digitalización de Documentos de Crédito

Circular 25/2010

RED DE DISTRIBUIDORES

AT'N:
Director General
Gerente General
Gerente Autofinanciamiento
Agencias Investigadoras

Por éste conducto y como parte del programa de mejora continua de procesos que llevamos en Conauto, para brindar un servicio más eficiente y con mejor calidad a todos nuestros clientes y la Red de Distribuidores, damos a conocer a ustedes los cambios realizados al proceso de digitalización de Documentos de Crédito, y desde luego de pago de Unidad de planes de Entregas Inmediatas.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir de la publicación de la presente circular, por lo que a continuación damos a conocer las misma para empezar a gozar de sus beneficios:

1. Para los clientes con ingresos acreditables (Formales), ya **no será necesario realizar una investigación de crédito**, por lo que sólo se llenará la solicitud anexa a las políticas con los datos requeridos en cada rubro, esto incluye clientes que acrediten ingresos con recibos de nómina, clientes con actividad independiente que acrediten ingresos con declaraciones fiscales o bien pago de Repeco, y/o con estados de cuenta según las reglas de cada uno. Incluye a clientes que requieran de Coobligado y/o Aval y que se califiquen como formales.
2. Para el caso de clientes Informales y personas morales, las reglas no cambian por lo que se tendrá que presentar una investigación de crédito realizada por una Agencia Investigadora, previamente autorizada por el Corporativo Conauto, con nombre, fecha y firma del Titular responsable de la Agencia Investigadora. (Respetando los formatos de investigación).
3. Se les recuerda que para efectos del proceso de digitalización de documentos de crédito, es necesario capturar previamente la Tabla de crédito en el sistema, ya que es la base para continuar con la digitalización de los documentos de crédito. Si del resultado de la Tabla se desprende que no se autoriza el crédito, no se dará opción a que se pase al siguiente proceso. Para el caso de clientes que no alcancen los ingresos de 1.3 conforme a la política, deberán presentar obligado solidario conforme con los requisitos para dicha figura.
4. Los documentos que deben digitalizarse serán los que se detallan en la pestaña de requisitos de Crédito del archivo anexo, según sea el resultado de la Tabla Perfil, es decir, Excelente, Coobligado y/o Aval. No será necesario enviar la documentación al área de crédito, ya que esta quedará bajo el resguardo de cada Distribuidor.

5. Será necesario conocer y aplicar el Manual Operativo a efecto de utilizar de forma adecuada el escaneo de documentos de crédito, por lo que para cualquier duda o problemática en el proceso de escaneo, será necesario comunicarse al área de Sistemas, con la finalidad de que sean resueltas.
6. Cuando conforme a la Tabla de precalificación el cliente manifieste que su inmueble es Propio, tiene la obligación de acreditarlo, anotándose en la solicitud de crédito y/o investigación el número de escritura; cuando sea en la solicitud manifestará bajo protesta de decir verdad que dicho inmueble se encuentra libre de gravamen. En este caso, el Distribuidor deberá revisar la escritura del cliente, sin necesidad de que ésta sea digitalizada o escaneada, y verificar que dicha escritura se encuentra inscrita en el R.P.P. de lo contrario se tomará como Domicilio Familiar.

En Inmueble propio y si el cliente está casado bajo el régimen de separación de bienes deberá presentar su acta de matrimonio a fin de acreditarlo; si está casado bajo el régimen de sociedad conyugal y el inmueble se adquirió estando casado el cliente, será necesario presentar la **identificación oficial del cónyuge**, ya que también será cotitular y tendrá que firmar los documentos de garantía

7. El tiempo de respuesta una vez digitalizada la documentación será de 12 horas, bajo el siguiente esquema: Las documentaciones cuya digitalización se notifiquen al área de Crédito antes de las 14:00, tendrán respuesta el mismo día que se notifique; las notificaciones posteriores a este horario, tendrán respuesta antes de las 14:00 del día hábil siguiente.

Para cumplir lo anterior el área de Crédito ha cambiado sus horarios de atención, de lunes a viernes de las 8:00 a las 19:00 y sábados de las 9:00 a las 14:00 hrs.

8. Dentro de las modificaciones se contempla que a la recepción de la documentación digitalizada, se hará un chequeo a efecto de verificar que venga la información completa, si llegara a faltar algún documento, no pasará a revisión de las Analistas, por lo que se registrará en el sistema como **"No Procesado"** y se detallarán los documentos faltantes para que se digitalicen. Se notificará previamente al Distribuidor la fecha de inicio de operación de éste proceso.
9. Una vez autorizadas las garantías de crédito, en planes de Entrega Inmediata previa revisión de los documentos en garantía, **se asignará folio para impresión de dichos documentos (pagaré, contrato de prenda y Carta factura)**, por lo que **"ya no será necesario que primero se envíe el contrato de adhesión para su integración y adjudicación"**, ya que **éste proceso se hará con el grupo virtual asignado al cliente**. Por lo anterior el contrato de adhesión y documentos inherentes a la integración de acuerdo a política se enviarán de igual forma al pago de la unidad en un solo envío.

10. Para el caso de que algún cliente de acuerdo a la Tabla Perfil requiera de la contratación del inmovilizador; el contrato de inmovilizador, la carta factura o factura y/o pago en caso de requerirse, podrán ser escaneados desde un principio o bien podrá hacerse en una segunda etapa, una vez que el crédito ya se encuentre autorizado, por lo que con el escaneo de los documentos, se asignará folio para impresión de garantías, disparando a Lo-Jack la solicitud de instalación.

Se les informa que se está negociando con el proveedor de los inmovilizadores, una forma más ágil para lograr la instalación del equipo por lo que se les notificará en su momento el cambio a éste proceso.

11. Los documentos que deben enviarse en original y con firma autógrafa al pago de la unidad serán los siguientes:
- a) Formato de buró de crédito del cliente y Coobligado y/o obligado solidario cuando así se autorizó el crédito.
 - b) Formato de Uso de unidad con firma del cliente y Gerente General y/o Gerente de Autofinanciamiento.
 - c) Contrato de Inmovilizador en 3 tantos, solo firmando el cliente, debidamente llenado y requisitado, sin que falte ningún espacio por llenar, incluyendo número de serie de la unidad y la fecha del contrato.
 - d) Contrato de Adhesión y demás documentos inherentes a la integración conforme a la política vigente.
 - e) Documentos que contempla la política vigente para pago de unidad.

Para la integración del contrato, la recepción continuará haciéndose con el formato de valija establecido en la circular 003/2010 y los documentos garantía para pago de unidad se continuarán recibiendo en el sobre blanco junto con los mencionados en los incisos A, B y C del punto 10. Todo lo anterior se deberá entregar en el departamento de Servicios Generales ubicado en el tercer piso.

Se hace la aclaración de que si falta alguno de éstos documentos o bien estén mal llenados no se pagará la unidad.

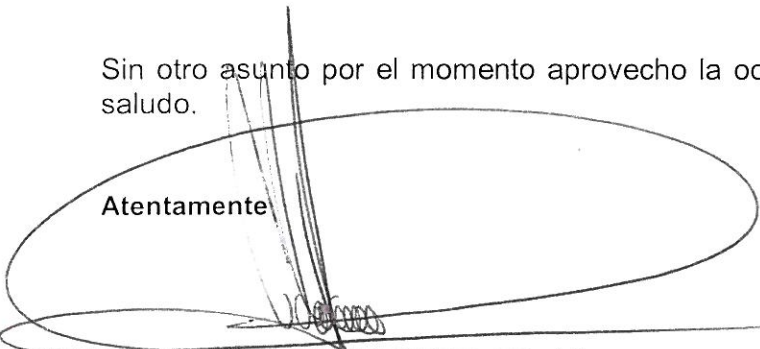
12. Para los casos de planes especiales vigentes, (ejem. Fiesta y Ecosport), se regirán los mismos por lo que se establezca en cada circular.

Cualquier duda a este respecto les agradezco comunicarse con Leopoldo López Martínez, Jefe del Departamento de Evaluación de Crédito, a los teléfonos 53 50 08 40, o a través del correo llopez@conautoit.com.mx;

En caso de duda respecto a la Integración favor de comunicarse con Alan Servín a la extensión 7027 o al correo aservin@conautoit.com.mx; en caso de duda respecto al pago de unidad comunicarse con Enrique Rodríguez a la extensión 7035 o al correo enriquera@conautoit.com.mx.

Sin otro asunto por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Mauricio Gerardo Córdova Rodríguez
Gerente de Administración del Riesgo
Y Relaciones con Clientes.